



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 17 de marzo del 2021  
**TSE/ADJ N° 518/2021**

Señor(es):

**MEGALINK S.R.L.**

**Av. Sanchez Lima N°2520 Edif. Anibal**

Telf. 2129000

[ventas@MegaLink.com](mailto:ventas@MegaLink.com)

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 196/2021.**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "**SERVICIO DE INTERNET ON LINE SECUNDARIO (REPETICIÓN DE VOTACIÓN) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**", por un importe total de Bs13.320,00 (Trece Mil Trescientos Veinte 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que acredite que la empresa no requiere dicha inscripción, si corresponde.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas



Cc: Archivo  
Ecc/JCVN/JHGT/aac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

- empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
4. Fotocopia Simple Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
  5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
  6. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
  7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN SUPLENENCIA LEGAL  
OEP - TRIBUNAL ELECTORAL



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/aac






ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**“SERVICIO DE INTERNET ON LINE SECUNDARIO (REPETICIÓN DE VOTACIÓN) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

**ADJUDICACIÓN:**

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el informe de Evaluación y Recomendación; el servicio requerido es adjudicado a:</p> <p><b>MEGALINK S.R.L.</b></p> <p>Por un importe total de Bs13.320,00 (Trece Mil Trescientos Veinte 00/100 Bolivianos).</p>	<p> Eivis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> <p><b>FECHA:</b> 17/03/2021</p>



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHOT/aac